## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019-886 DESACATO

La secretaria proceda a realizar la notificación al representante legal o quien ostenta el cargo de gerente regional de **COLPENSIONES**, del auto de apertura del incidente de desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada el en certificado de existencia y representación legal.

Notifiquese personalmente en las condiciones de los artículos, 291 y 292 del estatuto procesal

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSERIC VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en

stado numero hoy

El secretario,